

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12⁵⁰ en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Declaradas de utilidad pública por Real orden de 9 de Agosto de 1889, en concepto de minero-medicinales, las aguas que de propiedad de Don Agustín Cortinas y Celis brotan en término de la Brezosa, Ayuntamiento de Puenteauza, en esa provincia; pero sin autorizar la apertura del balneario hasta que contara con servicio de duchas, pulverizaciones, inhalaciones, y se estableciese un serpentín á vapor para la calefacción del agua, y teniendo en cuenta que, según hace constar el Subdelegado de Medicina del partido en certificación remitida por V. S., el dicho balneario está ya dotado de los medios necesarios á la conveniente aplicación de las aguas, por haber sido instalados los aparatos que determina la precitada soberana resolución;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, ha tenido á bien autorizar la explotación reglamentaria de las mencionadas aguas minero-medicinales y la apertura oficial del establecimiento en la prefijada temporada anual de 1.º de Junio á 30 de Septiembre. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1891.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de Santander.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3073

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la instrucción del ramo de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se cobrarán en los puntos, días, horas y locales por los Recaudadores que á continuación se expresan, cuyos datos se han tomado del itinerario que los mismos han remitido á esta Administración.

Tortosa (industrial).—Días 26 al 29 de Agosto, de ocho á doce, local calle San Blas, núm. 28; Recaudador, Don Ramón Monsarro.

Perelló.—Días 22 al 25, de ocho á doce, local Casa Consistorial; Recaudador, D. Lázaro Pastor.

Llorens.—Días 21 y 22, de ocho á doce, local id.; Recaudador, D. Ramón Rigualt.

Puigtiñós.—Días 26 y 27, de ocho á doce, local id.; Recaudador, D. Manuel Serra.

La Nou.—Días 26 y 27, de ocho á doce, local id.; Recaudador, D. José Espina.

Creixell.—Días 28 y 29, de ocho á doce, local id.; Recaudador, D. Manuel Fernández.

Alcover.—Días 27 y 29, de nueve á doce, local sitio de costumbre; Recaudador, José Gaya.

Plá de Cabra.—Días 25 al 27, de nueve á doce, local id.; Recaudador, D. José Vendrell.

Gandesa.—Días 26 al 30, de ocho á doce, local Casa Consistorial; Recaudador, el Ayuntamiento.

Llorach.—Días 26 y 27, de ocho á doce, local id.; Recaudador, D. José Domingo.

Vallfogona.—Días 28 y 29, de ocho á doce, local id.; Recaudador, el mismo.

Guiamets.—Días 29 y 30, de ocho á doce, local id.; Recaudador, el Ayuntamiento.

Canonja.—Días 24 y 25, de ocho á once, local id.; Recaudador, D. Domingo Martínez.

Tamarit.—Días 26 y 27, de ocho á once, local id.; Recaudador, el mismo.

Reus.—Días 27 al 2 de Septiembre, de ocho á doce, local id.; Recaudador, D. Francisco Figueras.

Tarragona 22 de Agosto de 1891.—El Administrador de Contribuciones, P. S., Francisco Vea.

Núm. 3074

CUERPO DE TELÉGRAFOS

DIRECCIÓN DE SECCIÓN DE TARRAGONA

Sección de Comunicaciones

Debiendo procederse al arriendo de un local para establecer en el mismo los servicios de Correos y Telégrafos en esta capital, se invita á los señores propietarios para que dentro del plazo de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio, presenten proposiciones, que deberán ir acompañadas de un croquis ó escala y detallado del local que ofrezcan, cuyo conjunto deberá constar de bajos para oficinas y almacén de material y habitaciones para el Jefe de la dependencia, para el de Correos y para el de Conserje.

Para más detalles en la actual Dirección de Telégrafos, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde los días laborables, estará de manifiesto el pliego de las principales condiciones á que debe sujetarse el local.

Tarragona 20 de Agosto de 1891.—El Jefe de Comunicaciones, Andrés Capó.

Núm. 3075

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benifallet

Anuladas por la Administración de Contribuciones de esta provincia las subastas del arriendo de consumos y recargos autorizados á venta libre y á la exclusiva, y en cumplimiento de lo ordenado por la misma, se hace saber que transcurridos diez días no festivos, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, en un sólo acto, que dará principio á las ocho de la mañana y terminará á las doce de la misma respectivamente y sin interrupción alguna, las subastas á venta libre y á la exclusiva, con sujeción á lo que determinan los capítulos del 7.º al 10 de la ley de 21 de Junio de 1889, y

el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benifallet 20 de Agosto de 1891.—El Alcalde, José Antonio Monclus.

Núm. 3076

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Horta

Terminado el repartimiento de consumos y aumento por el concepto de sal para el corriente ejercicio de 1891 á 92, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca el presente anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo se produzcan; pasados los cuales serán desestimadas cuantas se presentaren.

Horta 20 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Tomás Terrats.

Núm. 3077

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el actual año económico de 1891-92, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de 2 ⁰⁰ pesetas por cada 100 kilos de patatas de los 14.500 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 8 pesetas los 100 kilos.....	290 ⁰⁰
Idem de 0 ⁵⁰ pesetas por cada 100 kilos de leña de los 75.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 2 ⁰⁰ pesetas los 100 kilos.	375 ⁰⁰
	665 ⁰⁰

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887. Puigtiñós 15 de Agosto de 1891.—El Alcalde, José Vives.

Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Julio de 1891, según los partes dados por los respectivos Directores.

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos	EXISTENCIA en 30 de Junio de 1891			ENTRADOS en el mes de Julio de 1891			SALIDOS			MUERTOS			RESTAN		EXISTENCIA en 31 de Julio de 1891		
		Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	En el Establecimiento	En poder de las amas	Varones	Hembras	Total
Tarragona...	Expósitos...	270	318	588	5	2	7	»	»	»	6	2	8	72	515	269	318	587
	Misericordia.	101	61	162	3	4	7	»	3	3	»	»	»	»	»	104	62	166
Tortosa....	Expósitos...	110	95	205	2	2	4	1	»	1	»	»	98	110	111	97	208	
	Misericordia.	9	25	34	»	1	1	1	2	3	1	»	1	»	7	24	31	
Totales...		490	499	989	10	9	19	2	5	7	7	2	9	170	625	491	501	992

Tarragona 17 de Agosto de 1891.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Juan Fontana.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mes de Septiembre de 1891

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Administración de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales, vencederos en los dios que marca la 10.ª casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento á la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario	Término donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE Pesetas Gs.
10	105	Joaquín Magarolas Roig.	Tarragona.	Rústica.	Clero.	1196	Cambrils.	17.º	14 Septiembre 1891.	675'40
»	108	Antonio Foguet Folch.	Montblanch.	Urbana.	Idem.	262	Sarreal.	17.º	4 »	15'70
»	109	Pedro Pablo Homs.	Valls.	Idem.	Idem.	1096	Valls.	17.º	9 »	325'40
»	137	Miguel Fontcuberta.	Montroig.	Idem.	Idem.	131	Montroig.	18.º	17 »	750'00
4	11	Marcos González Arguelles.	Barcelona.	Solar.	Guerra.	508	Tarragona.	20.º	18 »	152'50
»	12	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	507	Idem.	20.º	18 »	150'05
8	1	José Poblet Sabaté.	Montblanch.	Urbana.	Estado.	1228	Pira.	15.º	27 »	200'00
11	18	Manuel Munté Ciurana.	Tarragona.	Rústica.	Clero.	519	V. Escornalbou.	16.º	20 »	100'00
17	9	José Roig.	Riudecañas.	Solar.	Idem.	1080	Riudecañas.	8.º	3 »	105'00
18	101	Tomás Cobos.	Lugo.	Rústica.	Guerra.	1429	Tarragona.	6.º	18 »	13.021'20
»	100	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1428	Idem.	6.º	18 »	20.757'50
19	31	Teodoro González.	Tortosa.	Solar.	Idem.	244	Tortosa.	5.º	14 »	81'00
»	32	Domingo Grego Vidal.	Idem.	Idem.	Idem.	445	Idem.	5.º	7 »	93'30
»	35	Juan Curto Gasol.	Idem.	Idem.	Idem.	396	Idem.	5.º	14 »	135'30
»	36	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	395	Idem.	5.º	14 »	92'50
»	39	Joaquín Magarolas Roig.	Tarragona.	Idem.	Idem.	234	Idem.	5.º	7 »	270'50
»	40	Joaquín Homedes.	Tortosa.	Idem.	Idem.	444	Idem.	5.º	5 »	120'10
»	42	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	455	Idem.	5.º	5 »	160'40
»	44	Angel Nicolau.	Idem.	Idem.	Idem.	865 al 874	Idem.	5.º	3 »	161'10
»	45	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	229	Idem.	5.º	3 »	90'00
»	46	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	390	Idem.	5.º	3 »	110'00
»	53	Cristóbal Nicolau.	Idem.	Idem.	Idem.	390	Idem.	5.º	2 »	40'20
»	54	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	280	Idem.	5.º	2 »	50'20
»	57	Juan Abril.	Idem.	Idem.	Idem.	278	Idem.	5.º	3 »	255'00
»	58	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	356	Idem.	5.º	3 »	136'00
»	80	Francisco Calbó Jordá.	Tarragona.	Idem.	Idem.	355	Idem.	5.º	3 »	136'70
»	81	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1410	Tarragona.	5.º	19 »	161'00
»	82	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1411	Idem.	5.º	19 »	136'70
»	64	Juan Domingo Barberá.	Tortosa.	Idem.	Idem.	1409	Idem.	5.º	19 »	76'50
»	70	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	401	Tortosa.	5.º	1 »	102'00
»	71	Ramón Ginestar.	Idem.	Idem.	Idem.	443	Idem.	5.º	5 »	180'20
»	72	Juan Domingo Barberá.	Idem.	Idem.	Idem.	413	Idem.	5.º	2 »	116'00
»	75	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	391	Idem.	5.º	1 »	140'10
»	76	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	368	Idem.	5.º	1 »	149'00
»	77	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	366	Idem.	5.º	2 »	192'00
»	78	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	450	Idem.	5.º	5 »	240'40
»	59	Juan Ribas.	Idem.	Idem.	Idem.	357	Idem.	5.º	5 »	70'10
»	60	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	477	Idem.	5.º	5 »	160'00
»	61	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	449	Idem.	5.º	5 »	1.038'00
»	83	Juan Olivé Seret.	Tarragona.	Idem.	Idem.	742	Tarragona.	5.º	21 »	194'30
20	19	Leandro Ripoll.	Idem.	Urbana.	Idem.	1474	Idem.	3.º	9 »	116'50
»	20	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1472	Idem.	3.º	9 »	263'00
»	17	Nicolás Marzol Farré.	Idem.	Idem.	Idem.	1473	Idem.	3.º	10 »	184'50
»	18	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1471	Idem.	3.º	10 »	1.500'00
»	16	Julio Soler Salvador.	Idem.	Rústica.	Idem.	1065	Idem.	3.º	11 »	50'00
»	25	José Nicolau Duart.	Tortosa.	Solar.	Idem.	437	Tortosa.	2.º	1 »	82'70
»	29	Juan Domingo Barberá.	Idem.	Idem.	Idem.	481	Idem.	2.º	1 »	31'50
»	33	Rodolfo Tarantino.	Idem.	Idem.	Idem.	440	Idem.	2.º	1 »	53'30
»	26	Vicente Escardó Pons.	Idem.	Idem.	Idem.	905 al 911	Idem.	2.º	4 »	55'20
»	27	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1059 al 1065	Idem.	2.º	4 »	43'30
»	28	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	885 al 888	Idem.	2.º	4 »	61'30
»	35	Enrique Ferré Artó.	Tarragona.	Rústica.	Idem.	833	Tarragona.	2.º	4 »	35'00
»	36	El mismo.	Idem.	Solar.	Idem.	352	Tortosa.	2.º	4 »	201'00
»	204	Emilio Casas Llovet.	Valls.	Urbana.	20 p.º Prop.º	478	Valls.	2.º	12 »	804'00
»	282	El mismo.	Idem.	Idem.	80 id.	478	Idem.	2.º	12 »	45'10
»	38	José Nicolau Duart	Tortosa.	Solar.	Guerra.	466	Tortosa.	2.º	19 »	90'10
»	34	Manuel Domingo Manuel.	Idem.	Idem.	Idem.	53	Idem.	2.º	10 »	300'00
»	45	Esteban Ortoneda Dalmau.	Cambrils.	Urbana.	Clero.	258	Cambrils.	2.º	20 »	115'10
»	24	Juan Abril.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	483	Tortosa.	2.º	11 »	65'30
»	43	Joaquín Magarolas Roig.	Tarragona.	Idem.	Idem.	343	Idem.	2.º	26 »	265'00
»	39	Jaime Panasachs Salvany.	Idem.	Idem.	Idem.	203	Idem.	2.º	27 »	410'00
»	40	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	205	Idem.	2.º	27 »	30'30
19	38	Joaquín Magarolas Roig.	Idem.	Idem.	Idem.	263	Idem.	5.º	6 »	»

Tarragona 17 de Agosto de 1891.—El Administrador, Salvador Ruiz.

Imp. Viuda y Herederos de J. A. Nel-14.